



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

ESTATAL  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS

Indice en la página número 37

TOMO CLXVII  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 34  
JUEVES 26 DE ABRIL AÑO 2001



**PODER EJECUTIVO**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**D E C R E T O :**

**NUMERO 114**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE**

**DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO**

**QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

**ARTICULO UNICO.-** La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio Constitucional.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- Hermosillo, Sonora, 2 de abril de 2001.- "2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA".- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. ONESIMO AGUILERA BURROLA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ALFREDO LOPEZ ACEVES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE IRENE ALVAREZ RAMOS.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, tres de abril de dos mil uno.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-



**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés de febrero del año en curso se recibió oficio No. 10-0259-2001, mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las catorce solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de diez y seis concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema urbano, a explotarse en la ciudad de Huatabampo, Sonora, formuladas por la C. MARÍA DE LOS ANGELES ALCARAZ RODRÍGUEZ y otros. ----- C O N S T E. -----

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a cuatro de abril del año dos mil uno.-----

--- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema urbano en las distintas rutas de la ciudad de Huatabampo, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas en los términos siguientes: ---

--- RUTA No. 1.- Los CC. FERNANDO HERNÁNDEZ GUTIERREZ, ALBERTO GONZALEZ RODRÍGUEZ, GUSTAVO BALDENEGRO FLORES, ANTONIO SOLANO VASQUEZ, LUIS URIEL ESQUER MENDEZ, RAMON ESQUER GONZALEZ, en el siguiente itinerario: Inicia en la Plaza Ley, carretera Internacional a Navojoa y Bahía Kino, toma la carretera la Carretera Internacional a Navojoa rumbo al Sur, hasta la calle Miramar, vuelta derecha al poniente hasta la calle Yavaros, vuelta Izquierda al Sur, hasta la calle Huatabampito, vuelta derecha al poniente hasta la calle Luis Petherson, vuelta izquierda al Sur hasta calle Aldama, vuelta izquierda al Oriente hasta calle Venustiano Carranza, vuelta derecha al Sur hasta calle 5 de Mayo, vuelta izquierda al Oriente hasta Avenida

Moctezuma, vuelta derecha al Sur hasta calle Madero, vuelta izquierda al oriente hasta Avenida Guerrero, vuelta derecha al Sur hasta calle Nicolas Bravo, vuelta derecha al Poniente hasta colonia Guadalupe Rios, sale de la Colonia Guadalupe Rios por la calle Nicolas Bravo rumbo al Oriente hasta Avenida Moctezuma, vuelta al Sur hasta Guadalupe Victoria, vuelta izquierda al Oriente hasta Avenida Obregón, vuelta izquierda al Norte hasta Avenida Nicolás Bravo, vuelta izquierda al poniente hasta Avenida Guerrero, vuelta derecha al Norte hasta Avenida Juárez, vuelta derecha al Oriente hasta cuchilla del Semeson, entra a la Colonia Oscar López, saliendo por la calle Hermosillo, rumbo al Norte hasta la calle Abelardo L. Rodríguez, vuelta izquierda al Poniente hasta la calle 5 de Mayo, toma la 5 de Mayo al Poniente hasta la Avenida Iturbide, vuelta derecha al Norte hasta la Avenida de los Generales, continua por esta al Norte por la calle Azucena, vuelta derecha al Oriente hasta calle Gardenia, vuelta izquierda al Norte hasta calle Tabachin, vuelta izquierda al Poniente hasta calle Azucena, vuelta izquierda al Norte hasta calle Citavaro, hasta llegar al punto de inicio; con el siguiente horario, salida cada veinte minutos una unidad de la otra.-----

- - - RUTA No. 2.- Los CC. ALFONSO TORRES ENRIQUEZ, ALBERTO SALCIDO VASQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES ALCARAZ RODRÍGUEZ, MARTÍN BALDENEGRO FLORES, JESÚS ALBERTO ESQUER MENDEZ, ALBERTO GONZALEZ RODRÍGUEZ, con el siguiente itinerario: Inicia en Plaza Ley, Carretera Internacional a Navojoa y calle Bahía Kino, toma la Carretera Internacional al Sur hasta Avenida de los Generales, al Oriente hasta Callejón Vía del Ferrocarril, toma esta hasta Abelardo L. Rodríguez, toma la Abelardo L. Rodríguez, hasta Calle Hermosillo, toma esta hasta entrar a la Colonia Beltrones, hasta la escuela Cbtis, tomando la Avenida Juárez al Poniente hasta Avenida Galeana, vuelta al Sur hasta Calle Zaragoza, vuelta Poniente hasta Calle Guerrero, vuelta al Sur hasta Calle Morelos, vuelta al Oriente hasta Avenida Matamoros, vuelta al Sur hasta entrar a la Colonia PRI 90, saliendo rumbo al Norte por la Avenida Matamoros, vuelta al oriente hasta la Avenida Guerrero, vuelta al Norte hasta Calle Zaragoza, vuelta al Poniente hasta Avenida Galeana, vuelta al Norte hasta Calle Hidalgo, vuelta al Poniente hasta Avenida Guerrero, vuelta al Norte hasta Avenida los Generales, vuelta al Poniente hasta la Carretera Internacional, vuelta al Norte hasta llegar al punto de inicio; con el siguiente horario salida cada veinte minutos una unidad de otra.-----

- - - RUTA No. 3.- El C. TRINIDAD VALDEZ SÁNCHEZ, con tres unidades, con el siguiente itinerario: Sale por Ley hacia la Ocampo, tomando la Aldama a la izquierda para llegar a la Constitución, doblando hacia la derecha llegando hasta la Calle Morelos hacia la izquierda, hasta la Calle 16 de Septiembre, tomando hacia la izquierda hasta llegar a la Calle Benjamín Chaparro, tomando a la derecha hasta llegar a la Calle Matamoros doblando a la izquierda y doblando nuevamente hacia la izquierda por la Calle Madero, haciendo parada, se toma el mismo recorrido con la diferencia que sale por la Calle Constitución para llegar a Plaza Ley y Viceversa; con el siguiente horario: salida cada veinte minutos una unidad de otra.-----

- - - RUTA No. 4.- La C. FRANCISCA FLORES YOCUPICIO, con el siguiente itinerario: Inicia Carretera Internacional Navojoa-Huatabampo, sigue por Avenida Constitución izquierda por Avenida Madero, izquierda por Avenida Matamoros, derecha por Avenida Hidalgo, izquierda por Avenida Revolución, izquierda por M.A. Camacho, derecha por Avenida 5 de Mayo, continua por prolongación 5 de Mayo, izquierda Calle sin Nombre, a la izquierda por Calle Primera, a la derecha por prolongación 5 de Mayo, a la derecha por la Carretera a la Unión, para entrar a la Colonia las Palmas, a la derecha Calle sin Nombre, izquierda para tomar de nuevo la Carretera a la Unión hasta salir a la Carretera Huatabampo -- Navojoa,

donde inicia de nuevo el recorrido.-----

--- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "CAMBIO" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados.-----

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número **SC-759/99**.-----

--- **ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN,  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.**-----

**PUBLIQUESE**

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- E64 34



Gobierno Municipal de Hermosillo

--- EL C. INGENIERO ENRIQUE RUIZ SANCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCION VI DEL ARTICULO 62 DE LA LEY NO. 43 ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE,-----

--- **CERTIFICA** - Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 de Abril 2001, se expuso y se Acordó lo siguiente:-----

--- Continuando con el Punto nueve del Orden del Día relativo a Asuntos Generales el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al c. Regidor CESAR TAPIA ABASCAL Coordinador de la Comisión de Hacienda quien en uso de la misma dio lectura al siguiente dictamen:-----

--- Hermosillo, Sonora a 17 de Abril del 2001 -----

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y EL PROGRAMA FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001** -----

--- En reunión de la Comisión de Hacienda del H. Cabildo y con la totalidad de los miembros de esta Comisión, se procedió a realizar el análisis de la modificación al presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001. -----

--- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

--- Con fecha 30 de Diciembre del año 2000 y en Sesión Ordinaria de Cabildo, este H. Ayuntamiento aprobó y autorizó, en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley de Administración Pública Municipal el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2001 en el Municipio de Hermosillo por un importe de **\$ 630'184,962.13**.-----

--- Es así, que este acuerdo prevé en su artículo segundo transitorio que de registrarse alguna variación entre el monto del presente Presupuesto de Egresos y el de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decrete el H. Congreso del Estado, éste H. Cuerpo Colegiado autorizará la modificación correspondiente, quedando a cargo del C. Tesorero Municipal ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno

del Estado, en cumplimiento a la normatividad vigente.-----

--- Por lo anterior, y en virtud de que el H. Congreso del Estado decretó y publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Edición Especial no. 8 y de fecha 31 de Diciembre del 2000 un importe de \$ 635'116,919.00 correspondiente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Municipio de Hermosillo, y por lo que se originó una variación de \$ 4'931,956.87, se propone que ésta misma se integre a los \$630,184,962.13 por lo que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001 quedará con un importe de \$ 635'116,919.00 -----

--- Cabe mencionar que el proyecto y monto original del Fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal fue de \$ 28'240,636.00 y en Boletín Oficial del Gobierno del estado no. 9 sec. III del 29 de Enero del 2001 se publicó el acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Sonora, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal del 2001 referido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que asciende a un importe de \$ 29'436,964.00; es decir, \$ 1'196,328.00 más, por lo que de los \$4'931,956.87 quedan por distribuir \$ 3'735,628.87, mismos que se propone se incluyan \$3'635,628.87 en la partida de erogaciones imprevistas y \$100,000.00 en la partida de sorteos y promociones con la finalidad de incentivar el pago de los impuestos y de aquellos rezagos que afectan la recaudación. -----

--- Es así, que para el Ejercicio Presupuestal y Control de las Erogaciones, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente forma:-----

----- Presupuesto de Egresos 2001-----

----- Según Dependencia -----

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2001	%
01	CABILDO	9,651,064.10	1.51
02	SINDICATURA	6,053,780.14	0.95
03	PRESIDENCIA	5,540,397.27	0.87
04	CONTRALORÍA	5,582,433.36	0.88
05	COMUNICACION SOCIAL	7,939,801.24	1.26
07	SECRETARIA	15,446,378.03	2.43
08	TESORERIA	37,650,260.37	5.93
09	SEGURIDAD PUBLICA	106,594,583.73	16.79
10	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	87,932,720.84	13.85
12	OFICIALIA MAYOR	139,556,655.42	21.97
13	DESARROLLO COMUNITARIO	32,004,199.04	5.03
14	C.M.C.O.P.	5,716,370.62	0.91
15	MANTENIMIENTO URBANO	99,674,203.53	15.70
18	D.I.F.	11,084,137.67	1.75
19	ASUNTOS JURÍDICOS	2,446,320.31	0.38
20	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,483,660.64	0.54
40	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.	58,759,952.69	9.25
	<b>TOTAL</b>	<b>635,116,919.00</b>	<b>100.00</b>

----- Presupuesto de Egresos 2001 -----

----- Según capítulo de Gasto -----

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO 2001	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	296,420,134.75	46.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,854,102.72	5.64
3000	SERVICIOS GENERALES	105,521,736.33	16.61
4000	TRANSFERENCIAS	29,623,895.33	4.66
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,565,929.06	1.99
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	99,371,168.12	15.65

8000	EROGACIONES EXTRAORD.	\$,105,616.04	0.80
9000	DEUDA PUBLICA	50,654,336.65	7.98
	<b>TOTAL</b>	<b>635,116,919.00</b>	<b>100.00</b>

--- Por lo anterior y en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 37, fracción XXIII, 55 Y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se solicita a éste cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar y autorizar la distribución antes expuesta con lo que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001 ascenderá a un importe de **\$ 635,116,919.00** -----

--- En consecuencia, el Programa Financiero para el H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el Ejercicio Fiscal del 2001 contemplará un monto definitivo de ingresos por \$ 635'116,919.00; de los que \$ 190'307,740.00 corresponden a los ingresos propios y \$ 444'809,179.00 a las participaciones previstas en la Ley de Ingresos. Por otra parte, en lo que se refiere a los Egresos se prevé un gasto neto por el orden de los \$ 584'462,582.35 y una erogación por concepto de servicio de la deuda de \$ 50'654,336.62. -----

--- A su vez, el gasto neto se distribuye en \$ 472'525,485.17 para gasto corriente y \$ 111'937,097.18, equivalente al 74.38 % y el 17.64 %, para el gasto de inversión. -----

--- En virtud de lo anterior, y en relación con el análisis que ésta H. Comisión de Hacienda realizó a la información proporcionada por la Tesorería Municipal y en cumplimiento a la Ley de Deuda Publica del Estado de Sonora, en sus artículos 6to. Fracción I y 11, fracción I, se recomienda acordar favorablemente la remisión al H. Congreso del Estado del Programa Financiero Municipal definitivo para el Ejercicio Fiscal del 2001-----

**----- D I C T A M E N -----**

--- **U n i c o .-** Se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001 hasta por un importe de **\$ 635,116,919.00** y se aprueba el **Programa Financiero Municipal** para éste mismo ejercicio. -----

--- **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN LA COMISIÓN DE HACIENDA C.P. CÉSAR TAPIA ABASCAL COORDINADOR, LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO REGIDOR (RUBRICA), ING. JORGE C. CONS FIGUEROA REGIDOR (RUBRICA), C. JAIME SERRANO REBEIL REGIDOR (RUBRICA), LIC. JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCIA REGIDOR (RUBRICA).** -----

--- Discutido y aclaradas las dudas del punto en referencia el C. Presidente Municipal lo sometió a consideración del H. Cuerpo Colegiado llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001 hasta por un importe de **\$ 635,116,919.00** y se aprueba el **Programa Financiero Municipal** para éste mismo ejercicio. Con un voto de abstención del C. Regidor OSCAR MEDINA DIAZ-----

--- Y para los fines a que haya lugar, expido esta certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de Abril del Dos Mil Uno.-----

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.-  
M44 34

CONVENIO DE AUTORIZACION N.º 220409 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL " DEL PARQUE " ETAPAS I,II,III Y IV, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. JOSE ENRIQUE REINA LIZARRAGA, LIC. VICTOR COSTA CID, C. ANGELLUIS RUIZ GARCIA, ING GIL DARDO WILSON CORRAL, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE SERVICIOS CONSTRUCTIVOS

DIAMANTE S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RAMON CHAVEZ BALLESTEROS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES:

PRIMERA: EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO, SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS: A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SE LE DENOMINARA "LA DIRECCIÓN" Y AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO SE LE DENOMINARA "OOMAPAS".

SEGUNDA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5º., FRACCION II, 9º., FRACCION XI Y 90 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL SE LE DENOMINARA "LA LEY".

TERCERA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE ES PROPIETARIA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 13-00-00 HAS, LOCALIZADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, Y ADQUIRIDO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL FIDEICOMISO PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL, Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO 01 Y 02 RESPECTIVAMENTE. EL POLIGONO DEL TERRENO SE DESCRIBE GRÁFICAMENTE EN EL ANEXO No. 03 AL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA: DECLARA EL SEÑOR RAMON CHAVEZ BALLESTEROS QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTE CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V. LO CUAL LO ACREDITA MEDIANTE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS EN ESCRITURA NUMERO 18089, VOLUMEN 223, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2000,

EL CUAL FUE PASADO ANTE LA FE DEL LIC. CESAR TAPIA QUIJADA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 58 DE HERMOSILLO, SONORA, DOCUMENTO QUE DESCRIBE EN EL ANEXO No. 3 AL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA: CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE EN LA DECLARACIÓN TERCERA, SE UBICA AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEGÚN SE MUESTRA EN EL PLANO COMO ANEXO No. 03, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES;

#### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST.	PV				Y	X
				1	3,592,230.5151	713,688.5646
1	2	S 71°44'31.42" E	255.230	2	3,592,150.5514	713,930.9493
2	3	S 17°58'02.35" W	506.760	3	3,591,668.5011	713,774.6255
3	4	N 72°01'57.37" W	257.170	4	3,591,747.8323	713,529.9955
4	1	N 18°11'10.26" W	508.060	1	3,592,230.5151	713,688.5646
<b>S U P E R F I C I E = 130,000.00 M2</b>						

SEXTA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A "LA DIRECCIÓN" SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO UBICADO AL

ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO CON LAS COLINDANCIAS DESCRITAS ANTERIORMENTE, PARA LA REALIZACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL. A DICHA SOLICITUD RESPONDIÓ UNA CONTESTACIÓN EXPRESADA EN OFICIO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2000, CONCEDIÉNDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "DEL PARQUE".

SÉPTIMA: ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIÓ POR ESCRITO AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA DICIEMBRE 22 DEL 2000 EL CITADO ORGANISMO DICTAMINA QUE SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD REQUERIDA EN CUANTO A AGUA POTABLE, INDICÁNDOLE ASIMISMO LA SIGUIENTE ALTERNATIVA PARA LAS AGUAS RESIDUALES.

AGUA POTABLE: LA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN OPERACIÓN DEBERÁ HACERSE A LA LÍNEA DE 8" DE DIÁMETRO DE LA CALLE 48.

ALCANTARILLADO: DEBERÁ PLANEAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES O CONECTARSE A LA PROXIMA A CONSTRUIRSE POR EL PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL EN LA AVENIDA LIBERTAD Y CALLE 48.

OCTAVA: TAMBIÉN DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 726 FRACCIÓN I DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRAMITÓ ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, Y OBTUVO DICTAMEN FAVORABLE ACERCA DE LA CONGRUENCIA DEL ANTEPROYECTO Y LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO Y LO DISPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EN LA CITADA LEY, MISMO QUE APARECE EN OFICIO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y QUE TAMBIÉN SE ANEXA A ESTE CONVENIO COMO ANEXO No. 22.

NOVENA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMO QUE SE DESCRIBEN GRÁFICAMENTE EN LOS PLANOS No. AP1, AS1, Y QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACIÓN FUERON REVISADOS POR OOMAPAS, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACIÓN MEDIANTE OFICIO No. OOM025/01 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2001 Y QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO BAJO EL No. 17.

DECIMA: ASIMISMO, DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE ELABORÓ UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, MEMORIA QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO. DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NÚMEROS EL-01, EL-02, EL-03 Y EL-04.

TANTO EL PROYECTO COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACIÓN FUERON REVISADOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

HABIENDO MEREcido SU COMPLETA APROBACIÓN MEDIANTE OFICIO No. P0183/01 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2001 Y QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO BAJO EL No. 17.

DECIMA PRIMERA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN QUINTA, Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

#### C L A U S U L A S :

PRIMERA: POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE LLEVE A CABO POR ETAPAS EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN QUINTA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PRESENTAR PARA ELLO "LA FRACCIONADORA" CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y LIBERTAD DE GRAVÁMENES EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN RELACION CON EL PREDIO ORIGINAL EN EL QUE SE UBICAN LOS LOTES A LOS QUE SE REFIERA LA ETAPA CORRESPONDIENTE; POR LO TANTO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A PRESENTAR POR CADA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE INICIE, LOS CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN Y DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES, ASI COMO RESERVA DE DOMINIO EXPEDIDOS POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

SEGUNDA: EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO SERA DE TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL Y SE DENOMINARA "DEL PARQUE", APROBANDO "EL AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

1.- DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO:

- A.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD DEL PREDIO BAJO EL NUMERO 01.
- B.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES BAJO EL NUMERO 02.
- C.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA BAJO EL NUMERO 03.
- D.- LICENCIA DE USO DEL SUELO BAJO EL NUMERO 04.
- E.- PLANO DE LA POLIGONAL BAJO EL NUMERO 05.
- F.- PLANO TOPOGRÁFICO BAJO EL NUMERO 06.
- G.- PLANO DE LOCALIZACIÓN GENERAL BAJO EL NUMERO 07.
- H.- PLANO DE EJES DE CALLES, VIALIDADES Y NOMENCLATURA BAJO EL NUMERO 08.
- I.- PLANO DE LOTIFICACION GENERAL BAJO EL NUMERO 09.
- J.- PLANO DE LOTIFICACIÓN PARA PRIMERA ETAPA BAJO NUMERO 10.
- K.- PLANO DE LOTIFICACION DE FUTURAS ETAPAS BAJO NUMERO 11.

- L.- PLANO MANZANERO GENERAL Y DE USOS DE SUELO BAJO NUMERO 12.
- M.- PLANO DE AGUA POTABLE GENERAL Y ESPECIFICACIONES BAJO NUMERO 13.
- N.- PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO GENERAL Y ESPECIFICACIONES BAJO NUMERO 14.
- Ñ.- PLANO DE ENERGIA ELECTRICA GENERAL Y ALUMBRADO PUBLICO BAJO NUMERO 15.
- O.- PLANO GENERAL DE RASANTES Y ESPECIFICACIONES BAJO NUMERO 16.
- P.- OFICIO DE APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO SUSCRITO POR OOMAPAS BAJO NUMERO 17.
- Q.- OFICIO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO QUE EXPIDIO COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD BAJO NUMERO 18.
- R.- PRESUPUESTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN BAJO NUMERO 19.
- S.- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS BAJO EL NUMERO 20.
- T.- AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO BAJO EL NUMERO 21.
- U.- DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PROYECTO Y REVISIÓN DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO EMITIDO POR "LA DIRECCIÓN" BAJO NUMERO 22.
- V.- PODER LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRA, S.A. DE C.V. BAJO NUMERO 23.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARAFO ANTERIOR, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 DE "LA LEY", EN EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRÁFICAMENTE EN EL ANEXO NUMERO 09, QUE SE REFIERE AL PLANO DE LOTIFICACION, CONSISTIRA EN LA PARTICIÓN DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIES VARIABLES, APORTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, AREA VENDIBLE, DONACIÓN Y VIALIDAD, ASI COMO NUMERO TOTAL DE LOTES.

RELACION DE LOTES POR MANZANA, LOTES Y AREAS VENDIBLES DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LA MESA"

No. De Manzana	del lote al lote	No. Lotes	Area de Lote	Habitacional	Comercial	Equipamiento	Parques	Área total De Manzanas
1	1	1	272.02	272.02				3160.75
	2	1	170.44	170.44				
	3	1	170.30	170.30				
	4	1	170.29	170.29				
	5	1	170.21	170.21				

	6	1	170.14	170.14			
	7	1	170.06	170.06			
	8	1	169.99	169.99			
	9	1	169.91	169.91			
	10	1	169.87	169.87			
	11	1	169.83	169.83			
	12	1	169.80	169.80			
	13	1	169.72	169.72			
	14	1	169.61	169.61			
	15	1	169.54	169.54			
	16	1	169.46	169.46			
	17	1	169.39	169.39			
	18	1	169.31	169.31			
2	1-3	3	160.00	480.00			680.00
	4	1	200.00	200.00			
3	1	1	180.00	180.00			9900.72
	2-6	5	160.00	800.00			
	7	1	172.28	172.28			
	8	1	207.11	207.11			
	9	1	7204.04		7204.04		
	10	1	1544.40			1544.40	
4	1-30	30	160.00	4800.00			4800.00
5	1-30	30	160.00	4800.00			4800.00
6	1-30	30	160.00	4800.00			4800.00
7	1-18	18	160.00	2880.00			3080.00
	19	1	200.00	200.00			
8	1	1	249.00	249.00			4768.71
	2-13	12	160.00	1920.00			
	14	1	167.24	167.24			
	15	1	172.83	172.83			
	16	1	170.96	170.96			
	17	1	166.68	166.68			
	18-29	12	160.00	1920.00			
9	1-11	11	160.00	1760.00			3639.98
	12	1	439.98			439.98	
	13-21	9	160.00	1440.00			
10	1	1	249.00			249.00	4790.99
	2-13	12	160.00	1920.00			
	14	1	180.00	180.00			
	15	1	179.24	179.24			
	16	1	175.57	175.57			
	17	1	167.18	167.18			
	18-29	12	160.00	1920.00			
11	1-11	11	160.00	1760.00			3639.98
	12	1	439.98			439.98	
	13-21	9	160.00	1440.00			
12	1	1	146.14	146.14			1939.29
	2	1	146.38	146.38			
	3	1	146.62	146.62			
	4	1	146.86	146.86			
	5	1	147.11	147.11			
	6	1	147.35	147.35			
	7	1	147.60	147.60			
	8	1	147.84	147.84			
	9	1	148.09	148.09			
	10	1	148.33	148.33			

COPY SIN VALOR

	11	1	148.58	148.58				
	12	1	148.82	148.82				
	13	1	169.57	169.57				
13	1-12	12	160.00	1920.00			4160.00	
	13	1	160.00	160.00				
	14	1	160.00	160.00				
	15-26	12	160.00	1920.00				
14	1-12	12	160.00	1920.00			4160.00	
	13	1	160.00	160.00				
	14	1	160.00	160.00				
	15-26	12	160.00	1920.00				
15	1-12	12	160.00	1920.00			4160.00	
	13	1	160.00	160.00				
	14	1	160.00	160.00				
	15-26	12	160.00	1920.00				
16	1-12	12	160.00	1920.00			4160.00	
	13	1	160.00	160.00				
	14	1	160.00	160.00				
	15-26	12	160.00	1920.00				
17	1	1	722.17	722.17			3602.17	
	2-4	3	160.00	480.00				
	5-19	15	160.00	2400.00				
18	1	1	177.89	177.89			1685.82	
	2	1	150.06	150.06				
	3	1	150.31	150.31				
	4	1	150.55	150.55				
	5	1	150.80	150.80				
	6	1	151.04	151.04				
	7	1	151.28	151.28				
	8	1	151.53	151.53				
	9	1	151.77	151.77				
	10	1	148.33	148.33				
	11	1	152.26	152.26				
19	1-2	2	160.00	3520.00			3520.00	
20	1-9	9	160.00	1440.00			3839.11	
	10	1	1079.11			1079.11		
	11-17	7	160.00	1120.00				
	1-15	15	160.00	2400.00			2400.00	
	1-22	22	160.00	3520.00			3520.00	
	1-22	22	160.00	3520.00			3520.00	
24	1-15	15	160.00	2400.00			2400.00	
25	1-11	11	160.00	1760.00			1760.00	
TOTALES			512	79640.34	1562.17	7327.71	2457.07	92686.52

TABLA GENERAL DE USOS DEL SUELO

AREA DE POLIGONO GENERAL	130,000.00 M2	100.00%
AREA TOTAL A DESARROLLAR	130,000.00	100.00%
AREA DE RESERVA		0.00%
AREA VENDIBLE HABITACIONAL	79640.34	61.50%
AREA VENDIBLE COMERCIAL	1,562.17	1.00%

AREA VIALIDAD	37314.48	29.00%
AREA DONACION	9784.78	8.50%
<hr/>		
AREA TOTAL	130,000.00	100.00%

CUARTA: "LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CLAUSULA TERCERA, QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "AYUNTAMIENTO", CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURÍDICAS EN VIGOR.

QUINTA: EN EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106, FRACCION I Y 141, FRACCION II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, INTRODUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS, PAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, QUEDA TAMBIEN INCLUIDA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

SEXTA: ADEMÁS DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ARBOLAR Y EQUIPAR POR SU CUENTA LAS AREAS PREVISTAS COMO PARQUES, SEÑALADAS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1 DE LA MANZANA 8, LOTE 12 DE LA MANZANA 9, LOTE 1 DE LA MANZANA 10, Y LOTE 11 DE LA MANZANA 11 Y LOTE 10 DE LA MANZANA 20 DEL PLANO DE LOTIFICACION. POR OTRA PARTE, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACIÓN DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PARQUES JARDÍN QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE.

SÉPTIMA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL II. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CUANDO VAYAN A DAR INICIO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACIÓN. "LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 18 MESES POR CADA UNA DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN, CONTANDO LA PRIMERA ETAPA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR; EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERA DETERMINADO POR "LA DIRECCIÓN", MEDIANTE INSPECCION TÉCNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINIÓN QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES. SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA, DEBERA NOTIFICARLO A "EL AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA: PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 SECCIONES I Y II DE LA LEY 101, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI:

I) - LA FRACCIONADORA PRESENTA EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXIBE COMPROBANTES DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ELABORACIÓN DE CONVENIO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA LIQUIDACIÓN DESCRITA EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CUERPO DE ESTE CONVENIO.

III).- COMPRUEBA HABER CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN SI LA FRACCIONADORA ACREDITA PREVIAMENTE, HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCIÓN DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCIÓN, MAS UN 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIÉNDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN LA POLIZA DE LA FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS.

DECIMA - ASIMISMO LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIE MEDIO DE COMUNICACIÓN SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACIÓN QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL H. AYUNTAMIENTO. SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO LA "DIRECCIÓN" NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA - "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y A CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACIÓN Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCIÓN" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEGUNDA - CUANDO LA "FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DE DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL H. AYUNTAMIENTO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR LA FRACCIONADORA DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCIÓN EXPEDIDA POR EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B) - CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C) - CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL ASI COMO DE LA "DIRECCIÓN" DE CONFORMIDAD CON SU COMPETENCIA EN LO QUE CORRESPONDA A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLE, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORA Y LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO AL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

DECIMA TERCERA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO" LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, DEBIENDO ACREDITAR

PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAN SIDO ENAJENADOS Y EDIFICADOS CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES DE LA ETAPA QUE CORRESPONDE.

DECIMA CUARTA: SE CONVIENE POR LAS PARTES, QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA, "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE "LA DIRECCIÓN", EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE, RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO, "LA DIRECCIÓN" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TÉCNICA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA: DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO AL FUTURO DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "LA MESA", COMAPAS DICTAMINO QUE LAS APORTACIONES TOTALES POR DERECHOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ASCIENDEN A UN TOTAL DE \$ 921,600.00, IVA INCLUIDO.

SE ESTABLECE QUE LAS APORTACIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO SE RECIBIRAN EN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PROPIEDAD DEL PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL, MISMA QUE OPERARA EN CONCESIÓN OTORGADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEXTA: "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y/O JARDINES JUNTO CON EL MOBILIARIO CON QUE VAYAN A SER DOTADOS, AL REALIZARSE SU CONFORMACIÓN Y URBANIZACION CONFORME AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS AUTORIZADAS EN ESTE CONTRATO. LAS PARTES URBANIZADAS DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SÉPTIMA: CON FUNDAMENTO EN LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA; Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE ESTE CONVENIO, "LA FRACCIONADORA" DONA A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA Y ESTE ACEPTA Y RECIBE UNA SUPERFICIE 9784.78 METROS CUADRADOS, HACIENDO EFECTIVA "EL AYUNTAMIENTO" LA DONACIÓN DE DICHA SUPERFICIE AL AUTORIZAR LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN SUBSECUENTES EN LAS CUALES,

ASI MISMO, "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS, ARRIATES Y BANQUETAS, CONSIDERADAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. DICHAS AREAS DE DONACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN EN PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO A LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DECIMA OCTAVA: SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION

DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA NOVENA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A LA "DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES QUE SE OTORGAN.

VIGESIMA: EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137, 138 y 139 DE LA LEY, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA, LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLAS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN

PLIFAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LA SUPERFICIE MENCIONADA EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA PRIMERA "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN EL QUE EL ALQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONEN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA: EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA LEY, EL "AYUNTAMIENTO " PODRA DECLARAR LA RESICION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA: "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 143 DE LA LEY, A SUPERVISAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL ACTA DE RECEPCION CORRESPONDIENTE DE PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

VIGESIMA CUARTA: CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 116 DE LA LEY "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTES A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

VIGESIMA QUINTA: EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCICION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA, AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURIDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURIDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALA LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

VIGESIMA SEXTA: EN CUMPLIMIENTO POR LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PRIMERA ETAPA, LA CANTIDAD DE \$ 17,752.43 CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION ELABORACION POR CONVENIO, POR SUBDIVISION DEL PREDIO, POR SUPERVISION DE OBRAS

VIGESIMA SEPTIMA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE DESGRAVACION PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PUBLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, APLICARÁ PARA EL CASO LAS TARIFAS EN ÉL CONTEMPLADAS. ASÍ MISMO SE INTEGRAN A ÉSTE CONVENIO LA APLICACION DE EL ARTICULO TRANSITORIO TERCERO SECCION II DE LA LEY NUMERO 390, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	IMPORTE
----------	----------	-------------	---------

CONSTANCIA DE ZONIFICACION	1 SMD	40.36x0.50	\$ 20.18
LICENCIA DE USO DE SUELO	0.0010	38,791.32	\$ 782.81
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	0.00025	9'685,394.46	\$ 2,421.35
ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CONVENIO	0.0005	9'685,394.46	\$ 2,421.35
SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.0025	9'685,394.46	\$ 12,106.74
TOTAL			\$ 17,752.43

VIGESIMA SEPTIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA TAMBIEN A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO, LA CANTIDAD QUE RESULTE CONFORME A LA LEY DE INGRESOS QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR CONCEPTO DE SUBDIVISION DEL PREDIO Y POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, ENTREGANDO EN EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL O MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA DE BENEFICIO COLECTIVO DE LA ZONA DE LA CIUDAD EN QUE SE UBICA EL FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL "DEL PARQUE" PARA EL CASO, SE FACULTA A "LA DIRECCION" PARA DICTAMINAR SOBRE LAS OBRAS A REALIZARSE Y CONVENIR CON "LA FRACCIONADORA" LOS TIEMPOS Y CONDICIONES DE SU EJECUCION, LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADO DEL ALCANCE DE FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A LOS 9 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2001.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.- SAN LUIS R.C., SONORA.- POR EL AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO.- ING. JOSE ENRIQUE REINA LIZARRAGA.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. VICTOR ACOSTA CID.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- ING. GILDARDO WILSON CORRAL.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SINDICATURA MUNICIPAL.- SAN LUIS R.C., SON.- SINDICO PROPIETARIO.- C. ANGEL LUIS RUIZ GARCIA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE, S.A. DE C.V.- RAMON CHAVEZ BALLESTEROS.- RUBRICA.-

YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR: Que RAMON CHAVEZ BALLESTEROS, mexicano, casado, empresario, nacido en Cumpas, Sonora, el 28 de octubre de 1961, con domicilio en Avenida Vicente Guerrero s/n, en Cumpas, Sonora, quien se identifica con mica "border Crosser", alein número A086136954, quien acredita su personalidad con escritura 18089, volumen 223, de fecha octubre 26, 2000, otorgada ante el suscrito Notario, mediante la cual se protocolizó la asamblea de fecha 20 de Septiembre del 2000, donde se le eligió Administrador Unico de SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE, SA CV, mediante la cual se le confirieron las siguientes facultades: A) Administrar los negocios y bienes sociales con el Poder más amplio de Administracion en los terminos del artículo 2831 segundo párrafo del Código Civil del Estado de Sonora, 2554 segundo párrafo del Código Civil para el Distrito Federal. B) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a

la ley, en los términos del primer párrafo del artículo 2831 del Código Civil del Estado de Sonora, 2534 del Código Civil del Distrito Federal, incluyendo las de ocurrir al Juicio de Amparo y desistirse del mismo, presentar querellas y denuncias criminales y desistirse de las primeras, absolver y articular posiciones. C) Otorgar, suscribir, avalar, endosar, aceptar títulos de crédito en nombre de la Sociedad, aportar bienes de la misma a otros Sociedades, así como suscribir acciones y otorgar fianzas. D) Mandato General para realizar Actos de Dominio, sin limitación alguna. E) Conferir Poderes a nombre de la Sociedad, con las facultades que estimen convenientes y revocarlos, reservándose siempre su ejercicio. Y las demás que aparecen descritas en la cláusula décima tercera de los estatutos de la escritura constitutiva de la sociedad, mismas que se dan aquí por reproducidas para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo acredita la legal existencia de la sociedad que representa 17826, volumen 221, de fecha febrero 22, 2000, otorgada ante el suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, bajo el número 19550, volumen 537, Sección Comercio, Libro Uno, el 25 de Octubre del 2000, mediante la cual se constituyó "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE", SA de CV, apto para obligarse, firmó ante mi presencia el documento que antecede, previa lectura y ratificación de su contenido. Lo certifico con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, en Hermosillo, Sonora, abril 18, 2001.-  
Doy fe.-

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 56.- HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.- NOTARIO PÚBLICO 56 SUPLENTE.- LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ.- RUBRICA.-  
M45 34



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 35.

EXPEDIENTE No.: 223/2001  
POBLADO: SAN PEDRO RIO MAYO  
MUNICIPIO: ETCHOJOA  
ESTADO DE SONORA.-

## E D I C T O

C. FRANCISCO BARRIGA LOPEZ y JESUS ERNESTO ESQUER BARRIGA.  
Domicilio ignorado.

----- Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido por EMMA CECILIA ESQUER BARRIGA, en su contra, mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, y en

el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva; y en los Estrados de este Tribunal; a efecto de que comparezcan a contestar la demanda, a más tardar en la audiencia agraria; en la que se reclama la adjudicación por sucesión de los derechos agrarios que le fueran reconocidos a MARIA REYES ESQUER OLIVAS, del poblado "SAN PEDRO RIO MAYO", Municipio de Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se señalaron LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolos que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, les serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos. -----

----- PUBLICATIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL  
TERMINO DE DIEZ DÍAS. -----

----- Ciudad Obregón, Sonora, a veintidós de marzo de dos mil uno. -----

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DTO. 35.- CD. OBREGON, SON.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35.- LIC. JOSE TOMAS ORTIZ RUIZ.- RUBRICA.-  
F33 3438

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 352/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA PEDRO MARIO VALENZUELA TRUJILLO, CATALINA VALENZUELA BRINGAS DE VALENZUELA Y EMPRESAS VALMO, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO MAYO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES:

1.- LOTE DE TERRENO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES (PLANTA PRODUCTORA ALIMENTO GANADO), SUPERFICIE 2-56-17 HECTAREAS, UBICADO UN COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 6 AL 7 RUMBO S 06°44'W EN 220.00 METROS HASTA EL PUNTO 8, RUMBO S08°56'W EN 46.87 METROS HASTA EL PUNTO 23 RUMBO N12°43'E EN 37.95 METROS COLINDANDO CON DERECHO VÍA

FERROCARRIL, HASTA EL PUNTO 22' RUMBO S56°42'E EN 55.41 METROS HASTA PUNTO 22 RUMBO N21°57'E EN 284.91 METROS COLINDANDO CON GANADERA VALMO, S.A. DE C.V. Y HASTA PUNTO 6 DE PARTIDA PARA CERRAR POLÍGONO RUMBO N67°18'W EN 127.80 METROS PROPIEDAD DE VALMO. AVALUO PERICIAL \$4'937,900.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

2.- LOTE TERRENO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES (CORRALES ENGORDA GANADO), SUPERFICIE 23-22-27 HECTAREAS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO CERO AL 1 RUMBO S68°59'E EN 290.20 METROS CON CALLEJÓN HASTA EL PUNTO 2 RUMBO N23°55'E 120.00 METROS HASTA PUNTO 3 RUMBO N23°57'E 200.00 METROS Y HASTA PUNTO 12 RUMBO S64°59'E 200.00 METROS COLINDANDO CON GANADERA VALMO HASTA PUNTO 4 RUMBO S64°59'E 70.00 METROS HASTA PUNTO 5 RUMBO N24°16'E 279.68 METROS Y HASTA PUNTO 5' RUMBO N67°18'W 152.00 METROS CON PROPIEDAD GOBIERNO ESTATAL HASTA PUNTO 22 RUMBO N67°18'W 370.20 METROS CON PROPIEDAD GANADERA VALMO HASTA PUNTO 22' RUMBO N21°57'E 284.91 METROS HASTA PUNTO 23 RUMBO S67°42'E 55.41 METROS FRACCIÓN PRIMERA HASTA PUNTO 9 RUMBO N12°43'E 9.50 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 10 RUMBO S16°47'W 46.67 METROS HASTA PUNTO 11 RUMBO S21°53'W 63.54 METROS Y HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA RUMBO S25°21' 191.84 METROS COLINDANDO VÍA FERROCARRIL. AVALUO PERICIAL \$10'364,350.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

3.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 124,634.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 306.37 METROS FERROCARRIL DEL PACÍFICO, SUR: 209.63 METROS GOBIERNO ESTATAL Y 98.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR, ESTE: 242.35 METROS VENTURA SIERRA Y 250.00 METROS MANUEL HURTADO, OESTE: 490.74 METROS GANADERA VALMO. AVALUO PERICIAL \$2'243,412.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

4.- LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES (PLANTA FRIGORÍFICA Y RASTRO T.I.F.), SUPERFICIE 4-69-23 HECTAREAS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, FRENTE CENTRO READAPTACIÓN SOCIAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMÁNDOSE COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA SUROESTE RUMBO S74°35'E SE MIDEN 135.15 METROS COLINDANDO TERRENO ARRENDADO AL AYUNTAMIENTO; 171.71 METROS RASTRO MUNICIPAL Y 170.50 METROS TERRENO QUE SE ENAJENARA A UNIÓN GANADERA REGIONAL, DE ESTE PUNTO RUMBO N17°09'E SE MIDEN 100.00 METROS COLINDA DERECHO DE VÍA FERROCARRIL, DE ESTE PUNTO Y RUMBO N74°35'W SE MIDEN 462 METROS COLINDA RESTO PROPIEDAD QUE SE SEPARA, DE ESTE PUNTO HACIA EL DE PARTIDA RUMBO S25°27'W, SE MIDEN 100.00 METROS, CERRÁNDOSE EL POLÍGONO. AVALUO PERICIAL \$9'956,800.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SONO:

5.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE ACTUAL 64,728.98 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS ORIGINALES (ANTES DE VENTA DE 25,271.02 METROS CUADRADOS): NORTE: 200.00 METROS MANUEL TORRES SERRANO, SUR: 200.00 METROS MANUEL TORRES SERRANO, ESTE: 440.00 METROS GOBIERNO ESTATAL, OESTE: 460.00 METROS PROPIEDAD MEDARDO AGUAYO Y GANADERA VALMO. AVALUO PERICIAL \$976,750.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

6.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 26,420.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 492.00 METROS PEDRO VALENZUELA, SUR: 500.00 METROS PROPIEDAD GANADERA VALMO, ESTE: 107.32 METROS VASO PRESA. AVALUO PERICIAL \$373,300.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

7.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 1,987.50 METROS CUADRADOS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, FRENTE CENTRO READAPTACIÓN SOCIAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 135.15 METROS PROPIEDAD GANADERA VALMO, SUR: 129.86 METROS PROPIEDAD DECLARANTE, ESTE: 17.03 METROS RASTRO MUNICIPAL Y OESTE: 15.25 METROS ANILLO PERIFÉRICO. AVALUO PERICIAL \$178,875.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

8.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 1,377.00 METROS CUADRADOS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO UNO, RUMBO N75°00'W 129.92 METROS LLEGA AL PUNTO DOS (PERIFÉRICO ORIENTE), COLINDANDO GANADERA VALMO, DE ESTE PUNTO RUMBO S85°30'E 120.40 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO PROPIEDAD GOBIERNO ESTATAL, DE ESTE PUNTO RUMBO N43°15'E 24.07 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO RASTRO MUNICIPAL. AVALUO PERICIAL \$123,920.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

9.- SEIS LOTES URBANOS QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ELLOS CONSTRUIDA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO EUSEBIO KINO, ESQUINAS CON CALLES 5 DE FEBRERO Y 5 DE MAYO, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,200.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS:

A).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO M. DE FAVELA, ESTE: 40.00 METROS CALLE 5 DE FEBRERO Y OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD JESÚS PALMA.

B).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ, ESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD LUIS FAVELA RODRÍGUEZ Y OESTE: 40.00 METROS CALLE 5 DE MAYO.

C).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO M. DE FAVELA, ESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD MARÍA R. DE HARO Y OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD LUIS FAVELA RODRÍGUEZ.

D).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ, ESTE: 40.00 METROS TERRENO BALDÍO, OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD EUGENIO CUBILLAS.

E).- LOTE SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 40.50 METROS TERRENO BALDÍO Y PROPIEDAD MARÍA DE HARO, SUR: 40.00 METROS TERRENO BALDÍO, ESTE: 22.05 METROS CALLE 5 DE FEBRERO Y OESTE: 27.55 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ Y TERRENO BALDÍO.

F).- LOTE SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 40.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ, SUR: 40.00 METROS PROPIEDAD AYUNTAMIENTO, ESTE: 22.05 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ, OESTE: 27.55 METROS CALLE 5 DE MAYO.

AVALUO PERICIAL \$11'017,550.00 (ONCE MILLONES DIECISIETE MIL

QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

10.- LOTES URBANOS Y CONSTRUCCIONES (OFICINAS EMPRESAS VALMO), SUPERFICIE TOTAL 8,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO ESQUINA SURESTE DE BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO Y PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 100.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES, SUR: 100.00 METROS CALLE SIN NOMBRE, ESTE: 80.00 METROS CALLE SIN NOMBRE, OESTE: 80.00 METROS PERIFÉRICO ORIENTE. AVALUO PERICIAL \$17'776,855.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

11.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 583.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 25.00 METROS BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, SUR: 19.00 METROS AMALIA D. DE ORTEGA, ESTE: 25.00 METROS PROPIEDAD SOCORRO LÓPEZ, OESTE: 28.00 METROS PROPIEDAD JESÚS LARIOS. AVALUO PERICIAL \$1'166,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

12.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 645.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA NOROESTE SE MIDIERON AL ESTE 23.00 METROS, AL SUR 28.00 METROS, DE ESTE PUNTO AL OESTE 23.00 METROS, 12.00 METROS Y POR ÚLTIMO AL ESTE HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA 10.00 METROS Y 32.00 METROS CERRANDO EL SOLAR, COLINDANDO NORTE ADALBERTO S. Y CARRETERA INTERNACIONAL, SUR CALLE SIN NOMBRE, ESTE ADALBERTO SALCIDO Y AMELIA D. DE ORTEGA. AVALUO PERICIAL \$1'290,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

13.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 222.27 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO PARTIDA ESQUINA COMUNMENTE DEL SOLAR SE MIDIERON AL ESTE 32.28 Y 10.00 METROS, DE ALLÍ AL SUR, 5.00 METROS, DE ESTE PUNTO AL OESTE 11.63 METROS Y 34.79 METROS Y FINALMENTE AL NORTE HASTA ENCONTRAR PUNTO PARTIDA 5.00 METROS, QUEDANDO CERRADO PERÍMETRO DEL SOLAR, COLINDANDO: NORTE DENUNCIANTE, SUR PROPIEDAD ENRIQUE EUGENIO Y MARÍA LABORÍN, ESTE MARÍA GUADALUPE VIUDA DE JUÁREZ Y OESTE BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ. AVALUO PERICIAL \$444,540.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 2001.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A1063 31 32 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE GENARO CHAVEZ MERINO y MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ CORTES, EXPEDIENTE NUMERO 791/98, SE

ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 15 MANZANA V, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN EL NUMERO 1326-A DE LA AVENIDA ETCHOJOA, DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON

AVENIDA ETCHOJOA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 14. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$163,260.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL 2001.- HERMOSILLO, SONORA, 6 DE ABRIL DEL 2001.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A1136 33 34 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO CIVIL ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 112/2000, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO ROMERO GONZALEZ EN CONTRA DE ROBERTO MADRIGAL y ROSARIO MONDACA, LA C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 01 DE LA MANZANA 1541-A TERRENO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 495 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 22.00 METROS CON AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE; SO, 22.00 METROS CON LOTE 02; SE, 22.50 METROS CON CALLE 15; NO, 22.50 METROS CON LOTE 10. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO, SIENDO POR LA CANTIDAD DE 78,000 M.N. (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 2 DEL 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A1116 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2370/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO RUIZ MENDOZA y MARIA ELENA TRUJILLO GRANILLO DE RUIZ, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL 2001 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 43 CON FRENTE A LA AVENIDA JUSTO SIERRA, Y

TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE NUMERO 100 DE LA MANZANA 9 DEL CUARTEL EX-AEROPUERTO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 29.40 METROS CON LOTES 25, 26 y 27; SUR, 30.60 METROS CON AVENIDA JUSTO SIERRA; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9-99; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9-1-1 TODOS DE LA MISMA MANZANA. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$783,400.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 21 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A1130 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 2491/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONTRA DE MARIA MARCELA RUIZ BELTRAN, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DEL 2001 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MANZANA 28, CUARTEL CRUZ BALVEZ, SUPERFICIE DE 1050.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS) CON PROPIEDAD DE RAFAEL VALENZUELA; AL SUR EN 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS) CON CALLE TAMAULIPAS; AL ESTE EN 50.51 METROS (CINCUENTA METROS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS) CON PROPIEDAD DE ROSARIO P. DE AMEZQUITA; y AL OESTE EN 50.51 METROS (CINCUENTA METROS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS) CON CALLE. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 83,520 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 155. CON UN VALOR DE \$1'060,500.00 (SON: UN MILLON SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A1161 33 34 35

Nº 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 337/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MANUEL ARNULFO MEDINA ESTRELLA, MARTHA PATRICIA JIMENEZ VILLALBA DE MEDINA y GASOLINERA SANTA ANA, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO SUBURBANO y CONSTRUCCION COMERCIAL (GASOLINERA SANTA ANA) PROPIEDAD PRIVADA, SUPERFICIE 9952.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.60 METROS CON CARRETERA SANTA ANA-CABORCA; AL SUR 107.31 METROS CON SOCOANSON; AL ESTE 59.00 METROS y 97.60 METROS CON ASOCIACION GANADERA LOCAL DE ESTACION LLANO; AL OESTE EN 68.06 METROS, 133.60 METROS y 40.00 METROS CON RODOLFO REDONDO YESCAS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1'200,000.00 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA y EN EL PERIODICO EL CAMBIO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1153 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1337/96, PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA EN CONTRA DE FRANCISCO MENDOZA GARCIA. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DIA TREINTA ABRIL AÑO CURSO TENGA VERIFICATIVO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOLO EL 50% QUE CORRESPONDE AL DEMANDADO SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 161.00 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, 17.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE PUJOL; SUR, 15.00 METROS CON CALLE PRIVADA LA HERRADURA; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 10; OESTE, 10.27 METROS CON LOTE 12. EN UN PRECIO DE \$343,500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA

CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-  
A1154 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1294/2000, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO HUMBERTO BAY RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SUPER AUTOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN MANUEL DURAN ELIAS, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE USADO: UN VEHICULO USADO, MODELO 2000, CHEVROLET, PICK-UP, CHEYENE SILVERADO 2,500, 4 X 4, COLOR PEWTER METALICO, AUTOMATICO, GASOLINA, SIN PLACAS DE CIRCULACION, MOTOR MALAS CONDICIONES, CARROCERIA E INTERIORES BUENAS CONDICIONES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$136,920.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS).- HERMOSILLO, SONORA, 17 DE ABRIL DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A1156 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1380/2000 PROMOVIDO POR AGUSTIN LOPEZ REYES EN CONTRA DE VALENTIN HORTA y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2001 SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, POR LA CANTIDAD DE \$39,350.19 (SON: TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 19/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASÍ MISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS EN LA

FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLAS. NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL LICENCIADO MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADO GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON QUE DA FE.- HERMOSILLO, SONORA, 5 DE ABRIL DEL 2001.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A1157 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1381/2000, PROMOVIDO POR AGUSTIN LOPEZ REYES EN CONTRA DE TOM RIERMAIER Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2001 SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE \$2,356.10 (SON: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 10/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASÍ MISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLAS. NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL LICENCIADO MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADO GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON, QUE DA FE.- HERMOSILLO, SONORA, 5 DE ABRIL DEL 2001.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A1158 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 155/2000, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, CONTRA GRAN DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO MAYO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO SUBURBANO UBICADO NORESTE AEROPUERTO IGNACIO PESQUEIRA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 110,000.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 400.00 METROS PROPIEDAD MARIA ELENA GARCIA CAMOU, SUR, 314.80 METROS PROPIEDAD PARCELAS DE LA MANGA Y EN 177.70 METROS CALLEJON DE SERVICIO; ESTE, 500.00 METROS GRANJAS DEL GRUPO AGUIRRE; y OESTE 118.50 METROS POSESION FRANCISCO VALENZUELA y CALLEJON DE SERVICIO y EN 296.50 METROS TERRENOS ORIGINALMENTE DEL AEROPUERTO. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL \$2'750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A1064 31 32 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1019/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTRA AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA VEINTISIETE ABRIL PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO DE AGOSTADERO LOCALIZADO AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD, AL SUR DEL KILOMETRO DIECINUEVE DE LA CARRETERA A BAHIA KINO, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 200.00 METROS PROPIEDAD DE CONSUELO MIRANDA DE G.; SUR, 200.00 PROPIEDAD LAURA MUÑOZ VIUDA DE GARZA; ESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD DE JOSE G. GUTIERREZ; y OESTE 500.00 METROS PROPIEDAD DE CONSUELO MIRANDA VIUDA DE GUTIERREZ. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.-

Nº 34

RUBRICA.-  
A1065 31 32 34JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 167/99, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. SANTIAGO MUÑOZ VALENCIA y MARIA DOLORES ALVAREZ ARVIZU DE MUÑOZ, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL 2001 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO QUE SE IDENTIFICA COMO LA FRACCION VI A, DE LA MANZANA 41, DE CONDOMINIOS AMERICAS, CON SUPERFICIE DE 51.13 METROS CUADRADOS, E INDIVISO DEL 6.771% y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 4.10 METROS CON AREA COMUN; SUR, EN 4.10 METROS CON LOTE NUMERO 15; ESTE, EN 12.47 METROS CON FRACCION V-A; OESTE, EN 12.47 METROS CON FRACCION VII-A. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 186,267 VOLUMEN 328 DE LA SECCION I. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$266,900.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 9 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-

A1131 32 33 34

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1396/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ANTONIETA CECILIA DEL CARMEN UREÑA AELLO DE SANCHEZ y JESUS SALVADOR SANCHEZ SOBARZO, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO CON CLAVE CATASTRAL O CUENTA PREDIAL NUMERO 360015797019, MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA XXV, DE LA AVENIDA CONSTITUYENTES, DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON

SUPERFICIE EL LOTE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; AL SUR EN 9.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUYENTES; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 18; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20. INSCRITO CON FECHA 13 DE ENERO DE 1993 BAJO PARTIDA NUMERO 189,786 VOLUMEN 334 DE LA SECCION I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, VALOR: \$484,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO PARA CELEBRAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA, y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASÍ COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MARZO DE 2001.- LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A1162 34 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1261/95, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA EMILIO YBARRA CAMPOS y THELMA CARMINA IBARRA SOTO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 09 DE MAYO DEL 2001 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA PASEO DEL PARQUE NUMERO 68 DE LA SECCION VALLE GRANDE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 04 DE LA MANZANA XVI CON UNA SUPERFICIE DE 291.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.00 METROS CON PASEO DEL PARQUE; AL SUR EN 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 48; AL ESTE EN 22.45 METROS CON LOTE NUMERO 41; y AL OESTE 22.47 METROS CON LOTE NUMERO 39. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$635,610.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 6 DE ABRIL DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A1173 34 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO:

NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1498/2000 PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON, EL C. JUEZ DICTO SENTENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO.- BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, C. LICENCIADO MANUEL ROSAS LOPEZ, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION REAL EN LA VIA HIPOTECARIA, QUE EJERCITO EN CONTRA DE RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON, A QUIENES SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA EN VIRTUD DE NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, NI Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$295,518.62 M.N. ( DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) EJERCIDO A LA FIRMA DEL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION Y DE LA SUMA DE \$275,323.62 M.N. (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), DISPUESTO PARA EL CORRESPONDIENTE PAGO DE INTERESES. TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$34,442.67 M.N. (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES O PAGOS MENSUALES VENCIDOS Y NO PAGADOS POR LA DEMANDADA QUE CORRESPONDEN A LOS MESES COMPRENDIDOS DE FEBRERO DE 1996 A JULIO DEL 2000, y LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE JUICIO.- CUARTO.- ASÍ TAMBIEN SE CONDENA A RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON A CUBRIR A FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE \$999.60 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL TOTAL PAGO O SOLUCION DEL ADEUDO, RESPECTO A LAS SUMAS ADEUDADAS CON ANTERIORIDAD EN LOS TERMINOS, TASAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA SUMA DE \$29,598.40 M.N. (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y LOS QUE SE SIGAN

GENERANDO HASTA EL TOTAL PAGO O SOLUCION DEL ADEUDO, RESPECTO DE LAS SUMAS ADEUDADAS CON ANTERIORIDAD EN LOS TERMINOS, TASAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MISMOS QUE DEBERAN LIQUIDARSE EN EJECUCION DE SENTENCIA CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LOS C.C. RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON AL PAGO DE LA SUMA DE \$4,120.81 M.N. (CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO.- SEPTIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS C.C. RICARDO BLUMENKRON GARCIA e IGNACIA ORTEGA IZARRARAZ DE BLUMENKRON NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR.- OCTAVO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINARON CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE HAGA VALER EL RECURSO DE APELACION.- NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO MANUEL GASTELUM MENDOZA, CON QUIEN LEGALMENTE SE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, A 19 DE ABRIL DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1189 34

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO:

EXPEDIENTE 20/2001, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA DURAZO MORENO, CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- CUMPAS, SONORA, A 02 DE ABRIL DEL 2001.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ GUADALUPE

Nº 34

MANJARREZ JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1114 32 34

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 259/93, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
LEANDRO SOMBRA, CONVÓQUESE A QUIENES  
CREÁNSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES PRESENTARSE A JUNTA DE  
HEREDEROS VERIFICANDOSE A LAS 10:00 HORAS  
DEL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2001.-  
HUATABAMPO, SONORA, A 04 DE ABRIL DEL AÑO  
2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA  
ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A1165 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE GERMAN HAROS MARTINEZ  
CONVÓQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO  
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
TRECE HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DEL DOS MIL  
UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
NUMERO 2327/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA  
ILEGIBLE.-  
A1166 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE SABAS PATIÑO VEGA CONVÓQUESE A  
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA  
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 10:00  
HORAS 28 DE MAYO AÑO 2001, LOCAL ESTE  
JUZGADO DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 17/2001.-  
CIUDAD OBREGON, SONORA, A 5 DE MARZO 2001.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA  
CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-  
A1167 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE DIEGO URIBE GRIJALVA,  
CONVÓQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE  
HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO,  
MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL  
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 643/2001.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN  
MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-  
A1168 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ISABEL CAMARENA MARES,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO  
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE  
DE MAYO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE  
NUMERO 527/2001.- SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-  
RUBRICA.-  
A1169 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE CARLOS MANUEL CARRILLO  
MALVIDO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN  
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO  
DEL DOS MIL(SIC), LOCAL ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 1390/96.- SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA  
MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A1170 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E  
INTESTAMENTARIO BIENES SEÑORES ROBERTO  
MORENO DUARTE Y CAMILA ESTRADA DE  
MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA  
DE HEREDEROS CATORCE DE MAYO NUEVE  
HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
NUMERO 650/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-  
RUBRICA.-  
A1174 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE CLEOTILDE LEYVA GUTIERREZ  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO  
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO  
DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN  
EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO  
472/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-  
RUBRICA.-  
A1178 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL SEÑOR AVELINO LOPEZ LEAL,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON

DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL OCHO DE MAYO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2717/2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-  
A1179 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA PEREZ SIXTO, PROMOVIDO POR FIDENCIO NUÑEZ PEREZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 562/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 04, DE ABRIL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A1180 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RUBEN NUÑEZ RAMOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 310/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 16 DE ABRIL DEL AÑO 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A1181 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHELA LOUSTAUNAU PERALTA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 662/2001.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-  
A1182 34 37

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALBERTO DURAZO LAGUNA Y BERTHA DIAZ PLATT,

CONVOCASE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACION EN ESTE JUZGADO, EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 88/2001.- CANANEA, SONORA, A 9 DE ABRIL DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-  
A1184 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RUIZ ROMO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 413/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-  
A1185 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL DIAZ MATUZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL 2001, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 519/01.- GUAYMAS, SONORA, 11 DE ABRIL DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-  
A1187 34 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RODRIGUEZ NUÑEZ Y ALICIA OLIVAS LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 459/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1190 34 37

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS TOKUDUO HAYAKAWA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 421/2001.- C. SECRETARIA

DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELAZCO BAYON.-  
RUBRICA.-  
A1191 34 37

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES ARMANDO ROMAN AGUIRRE.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTISIETE ABRIL  
20012, EXPEDIENTE NUMERO 158/2001.- LA  
SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. MARIA  
BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-  
A1071 31 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE JOSE JIMENEZ CERVANTES.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO  
A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS  
MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
1844/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA  
MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A1072 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES ANTONIA GALLEGOS SILVAS.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA  
DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO. LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 462/2001.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1073 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,  
EXPEDIENTE 162/2001, A BIENES DE MANUEL  
ALVAREZ ATIENZO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE  
HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL DIA  
09 DE MAYO DEL 2001.- HUATABAMPO, SONORA,  
28 DE MARZO DEL 2001.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIA ESTHELA  
SIQUEIROS.- RUBRICA.-  
A1074 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE DOLORES ROBLES, PROMOVIDO POR JESUS  
PACHECO LEON, EXPEDIENTE 171/01. CITASE  
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA,  
FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE  
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS  
RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO  
LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- PUERTO  
PEÑASCO, SONORA, A 29 DE MARZO DEL AÑO  
2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.  
ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-  
A1075 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES JOSE MONTAÑO VELARDE.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA  
DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 456/2001.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1076 31 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE AMALIA ARVIZU GAMEZ.  
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MAYO  
DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 353/2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1077 31 34

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE IRMA LOPEZ QUINTANAR, PROMOVIDO POR  
RAUL MACIAS LOPEZ, EXPEDIENTE 119/01.  
CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO  
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO  
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771  
CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE  
H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- PUERTO  
PEÑASCO, SONORA, A 5 DE MARZO DEL AÑO 2001.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA  
MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-  
A1078 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

RUBRICA.-  
A1121 32 34

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 74/78, JUICIO INTESTAMENTARIO, LICENCIADO JORGE CARLOS DAVILA DEL CAMPO, CESIONARIO DE HECTOR ALFONSO FONTES PARRA CONTRA SUCESION DE FRANCISCO FONTES GALAZ y DOLORES PARRA DE FONTES, JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL 2001 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, SIGUIENTES MUEBLES E INMUEBLES: TRACTOR AGRICOLA MARCA FORD, MODELO 5000, COLOR AZUL, SERIE D2NN700613; MAQUINA EMPACADORA MARCA JOHN DEERE, MODELO 347 COLOR VERDE; ARADO DE TRES DISCOS MARCA KIMBAL, COLOR AZUL; RASTRILLO PARA JUNTAR ZACATE MARCA SWISSMEX, COLOR ROJO CON CUATRO ABANICOS COLOR AMARILLO, SERIE 62010-2-IA-099; ESCREPA DE APROXIMADAMENTE DOS METROS MARCA JOHN DEERE, COLOR VERDE SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA; SEGADORA DESHIDRATADORA DE PASTURA MARCA JOHN DEERE, COLOR VERDE, MODELO 1209, SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA; EQUIPO DE BOMBEO COLOR AZUL, CON DOS TRANSFORMADORES, UNO DE 75 KVA y OTRO DE 30 KVA, MOTOR ELECTRICO MARCA FAIRBANKS MORSE, TUBERIA Y FLECHA EN POZO PROFUNDO CON DESCARGA DE SEIS PULGADAS; AVALUO: \$49,500.00 M.N.- DERECHOS POSESORIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE AGOSTADERO DE 422-03-36 HECTAREAS CONOCIDA COMO LA TINAJA DEL TARAIS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, QUE COLINDA AL NORTE RANCHO SANTA BARBARA; AL SUR RANCHO EL PARRAL; AL ESTE PREDIO EL OTATE; y AL OESTE LA TINAJA DEL PARRAL. AVALUO: \$105,500.00 M.N.- TERRENO Y CONSTRUCCION DE 1320.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN ESTACION LLANO MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, QUE COLINDA AL NORTE EN 30.00 METROS CALLE MATAMOROS; AL SUR 30.00 METROS CALLE MORELOS; AL ESTE EN 44.00 METROS PROPIEDAD DE LOURDES FONTES PARRA; y AL OESTE EN 44.00 METROS AVENIDA HIDALGO. AVALUO: \$26,400.00 M.N.- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CONSISTENTE EN 25% (737.5250 HECTAREAS) DEL LOTE NUMERO UNO DEL FRACCIONAMIENTO LOS MONREAL, QUE COLINDA AL NORTE TERRENO NACIONAL, AL ESTE LOTE NUMERO TRES, DOS Y SEIS MISMO FRACCIONAMIENTO; AL SUROESTE Y NOROESTE TERRENO NACIONAL. INSCRITO BAJO NUMERO 10748, VOLUMEN 60, SECCION PRIMERA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. AVALUO: \$442,600.00 M.N.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD O CANTIDADES EN LO INDIVIDUAL DE DICHS MUEBLES E INMUEBLES.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.-

## AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 11,702 PASADA ANTE MI EL 22 DE MARZO DEL 2001, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA BEATRIZ ARENAS LUCERO RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA AURORA ARENAS TORRES, ACEPTO LA HERENCIA SE RECONOCIO HEREDERA Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE MARZO DEL 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 56 SUPLENTE.- LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.-  
A1172 34 37

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
H.CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,044, VOLUMEN 84, OTORGADA ANTE MI DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2001, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACION DE HERENCIA Y CARGO ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANGEL ALBERTO MENDEZ FLORES, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- H. CABORCA, SONORA, A 16 DE ABRIL DEL 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 14.- LIC. DORA IDALIA BELTRAN TORRES DE CASTELO.- RUBRICA.-  
A1183 34 37

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL:

LICENCIADO ARNULFO SALAS CASTRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 10,784, VOLUMEN CCCIII DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2001, OTORGADA ANTE MI LA SEÑORA LYDIA FRIZARD DAVALOS DE VICTORIA, ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO EL SEÑOR DOCTOR IGNACIO VICTORIA MONTEJO, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL AUTOR DE LA SUCESION, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 19 DEL 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 10.- LIC. ARNULFO SALAS CASTRO.- RUBRICA.-  
A1186 34 37

**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1895/00, REFUGIO JACINTO SOTELO,  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADOS  
COLONIA HEROES EMBARCADERO ESTA CIUDAD,  
SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE  
20.00 METROS PROPIEDAD MIGUEL ABOYTE; SUR  
20.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 10.00  
METROS CALLE RIO MAYO; OESTE 10.00 METROS  
CALLE RIO USUMACINTA, SUPERFICIE, NORTE  
10.00 METROS CALLE GUERRERO; SUR 20.00  
METROS PROPIEDAD PROMOVENTE Y JOSE LUIS  
ABOYTE; ESTE 28.00 METROS MIGUEL ANGEL  
JACINTO Y MARTIN VEGA PEÑA; OESTE 26.00  
METROS ESCALINATA, TESTIMONIAL NUEVE  
HORAS VEINTISIETE ABRIL AÑO DOS MIL UNO.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR  
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1082 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 537/2001, RODRIGO CAMPOS MERINO,  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA  
EMPALME, NOGALES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE  
294.60 METROS CUADRADOS; NORTE 18.01  
METROS PROPIEDAD MARIA SANTOS GARCIA Y  
MANUEL VALLE MUÑOZ; SUR 17.04 METROS  
PROPIEDAD MANUEL ENRIQUE OCEJO; ESTE 16.50  
METROS TERRENO BALDIO; OESTE 18.91 METROS  
CALLEJON DE PASO, TESTIMONIAL NUEVE HORAS  
TREINTA MINUTOS VEINTISEIS ABRIL AÑO DOS MIL  
UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1083 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 539/2001, IRMA LOPEZ RIVERA,  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA  
ALTAMIRA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 107.82  
METROS CUADRADOS; NORTE 14.40 METROS  
PROPIEDAD FAUSTINO PEREZ; SUR 14.40 METROS  
PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE 7.00 METROS  
PROPIEDAD GUSTAVO MORENO; OESTE 7.00  
METROS PROPIEDAD PROMOVENTE, TESTIMONIAL  
NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTISIETE  
ABRIL AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA  
FIRMA ILEGIBLE.-

A1084 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 450/2001, MARIO ALBERTO ANGULO  
MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE  
LOCALIZABLE PREDIO RANCHO LOS NOGALES  
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 5,013.25 METROS  
CUADRADOS; NORTE LINEA QUEBRADA 80.00  
METROS, 20.00 METROS Y 45.00 METROS TERRENO  
BALDIO; SUR 112.50 METROS TERRENO BALDIO;  
ESTE 9.20 METROS Y 22.30 METROS TERRENO  
BALDIO; OESTE 50.00 METROS CALLE SIN NOMBRE,  
TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS TREINTA  
ABRIL AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL  
GASTELUM ESPINOZA.- RUBRICA.-  
A1105 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD  
PROMOVIDO POR MARIA SOLEDAD ORANTE  
OZUNA A FIN DE ACREDITAR QUE SE HA  
CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL PREDIO  
URBANO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL MISMO,  
IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO URBANO  
MARCADO CON EL NUMERO 7 DEL PLANO DEL  
FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE LA MANZANA 4  
CON SUPERFICIE DE 269.15 METROS CUADRADOS  
UBICADO EN COLONIA AMPLIACION  
CINCUNETENARIO, COLINDA; AL NORTE EN 25.45  
METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 7 Y  
7.19 METROS CON TERRENO PARTICULAR; AL SUR  
EN 25.45 METROS CON FRACCION CENTRAL DE  
LOTE 8 Y 10.05 METROS CON TERRENO  
PARTICULAR; AL ESTE EN 7.90 METROS CON LA  
CALLE QUERETARO; AL NOROESTE EN 8.40  
METROS CON TERRENO PARTICULAR. HAGASELE  
SABER A CUALQUIER INTERESADO FECHA PARA  
TESTIMONIAL 26 DE ABRIL DEL 2001, 11:00 HORAS  
EXPEDIENTE 302/2001.- CIUDAD OBREGON,  
SONORA, A 23 DE MARZO DEL 2001.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LICENCIADA ELSA FELIX  
ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1120 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
MARIA ELENA FIGUEROA QUINTANAR, PROMOVIO  
JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA DEL INMUEBLE  
RUSTICO DE TEMPORAL Y CONSTRUCCION  
LOCALIZADO EN LA DELEGACION DE LA MISION,  
MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, CUYAS  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON; NORESTE EN  
15.00 METROS CON ARMIDA LOMELI CORONADO;  
SUROESTE EN 08.00 METROS CON TERRENO  
BALDIO, SURESTE EN 128.45 METROS CON  
CARRETERA INTERNACIONAL; Y AL NOROESTE EN  
129.15 METROS CON DERECHO DE VIA,  
SUPERFICIE TOTAL DE 1481.20 METROS

CUADRADOS TESTIMONIAL A CELEBRARSE EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 143/01.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A1123 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

JOSE RAMON ACUÑA MORENO, PROMOVIO JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE RUSTICO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN DELEGACION DE LA MISION, MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON; NORESTE 80.00 METROS CON IGNACIO ROSS ROMERO; SUROESTE EN 80.00 METROS CON TERRENO BALDIO; SURESTE 300.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; NOROESTE 300.00 METROS CON CAMINO VIEJO A LA MISION, SUPERFICIE TOTAL 2-40-00 HECTAREAS TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EXPEDIENTE NUMERO 166/01.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A1124 32 33 34

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 38/2001, PROMOVIDO DIONISIO JIMENEZ PAZ Y RAMON JIMENEZ PAZ, SOBRE EL INMUEBLE RURAL, CON UNA SUPERFICIE DE 332-61-89 HECTAREAS, UBICADO EN RANCHO ZAMORATE, DE URES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 6400 METROS CON RANCHO SANTA CATALINA, PROPIEDAD DE DIONISIO GONZALEZ Y EJIDO SANTA ROSALIA, AL SUR 12300 METROS CON EL AGUAJITO PROPIEDAD DE ROBERTO AZTIAZARAN; AL ESTE 9430 METROS CON EJIDO SANTA ROSALIA, PROPIEDAD DE ADALBERTO CAMOU; AL OESTE CON RANCHO LA JUNTA Y TERRENO NACIONAL INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE MAYO DE 2001.- URES, SONORA, A 05 DE ABRIL DE 2001.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A1125 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. SILVIA FERRER PACHECO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, EN CONTRA DE USTED, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 44/2001, EMPLAZANDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 21 DE FEBRERO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A1132 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 654/2001, FRANCISCO GERMAN RIOS MELGAREJO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO LOTE NUMERO 13 MANZANA 21 COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 508.29 METROS CUADRADOS; NORTE 17.25 METROS CALLE TORRE EIFFEL; SUR 17.49 METROS CALLE PRIVADA; ESTE 29.00 METROS CALLE TORRE GARIBALDI; OESTE 29.61 METROS PROPIEDAD FILIBERTO GUADALUPE LLANOS, TESTIMONIAL DIEZ HORAS SIETE MAYO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1137 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 561/2001, LOURDES IBARRA DE CRUZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, NORTE 10.00 METROS CALLE AVIACION; SUR 10.00 METROS PROPIEDAD LUZ IRENE NAVARRO; ESTE 20.00 METROS PROPIEDAD FAMILIA LERMA; OESTE 20.00 METROS BEATRIZ COTA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DOS MAYO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-  
A1138 33 34 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 532/2001, PROMOVENTE SUSANA CEDANO GURROLA ACREDITAR PROPIEDAD BIEN INMUEBLE UBICADO EN FRANCISCO MARQUEZ 261 ORIENTE ENTRE ZACATECAS Y CHIHUAHUA FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, SUPERFICIE 230 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN LOTE 30 MANZANA 3, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 10.00 METROS CON LOTE 29, COLINDA CON CLARA CARDENAS GARCIA Y MANUEL COTA MARTINEZ DOMICILIOS CHAPULTEPEC- 258 Y 264 ORIENTE, SUR 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO MARQUEZ, ESTE 23.00 METROS CON LOTE 32 DE

RAMON SANDOVAL R: Y OESTE 23.00 METROS CON LOTE 28 DE ELVIRA ANAYA SOTO, CELEBRARSE TESTIMONIAL DIEZ HORAS MAYO VEINTITRES DEL 2001 EN ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1163 34 35 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 588/2001, VICTOR MANUEL ROBLES ANGUIS, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS TAPIROS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 132.72 METROS CUADRADOS; NORTE 16.80 METROS CON TERRENO BALDIO; SUR 16.80 METROS CALLE PIRITA; ESTE 7.90 METROS CALLE CORNALINA; OESTE 7.90 METROS TERRENO BALDIO TESTIMONIAL NUEVE Y MEDIA HORAS CATORCE MAYO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1177 34 35 36

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1696/2000, PROMOVIDO POR MARIA CRISTINA NAVARRETE ISLAS, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION LOTE 00, DE LA MANZANA 27, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, COLONIA CUMURIPA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; FRACCION CENTRAL DEL LOTE 119; AL NORTE EN 5.00 METROS CON CALLEJON ANGELA PERALTA; AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE 132; AL ESTE EN 27.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 119; AL OESTE EN 27.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 119, TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTESE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A CUATRO DE ABRIL DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1164 34 37 40

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:

BALBANEDA ARGUELLES VALDEZ, PRESENTANDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1474/97, OBJETO DE JUSTIFICAR PROPIEDAD RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LA COMUNIDAD DE BAHUISES DE LA COMISARIA DE ROSALES DE ESTA CIUDAD DE

NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 2,990.00 METROS CUADRADOS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 52.00 COLINDA CON GERMAN REYES LOPEZ Y CALLEJON; AL SUR 57.50 COLINDA CON TERRENO BALDIO; AL ESTE 57.50 COLINDA CON LIDIA ALCALA; AL OESTE 52.00 COLINDA CON TERRENO BALDIO, INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LAS NUEVE HORAS DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1188 34 37 40

-----  
**JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA  
 POTESTAD**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE EMPLAZA AL C. RAMON GUADALUPE MOLINA ARVAYO, RADICOSE EN SU CONTRA JUICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR MARLENE ALEJANDRA MOLINA DEL CID, PROMOVIDO POR FRANCISCA DEL CID CARMELO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, REQUIRIÉNDOSELE PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1165/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A1127 32 33 34

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO  
 NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

C. MARICRUZ CALDERON GASTELUM.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 400/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARTIN ANTONIO BURGOS GARCIA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALESE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO

QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A 17 DE ABRIL DEL 2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A1171 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ROBERTO GUADALUPE LOPEZ AYALA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. LORENIA ESPINOZA ROMERO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 746/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A1175 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ERNESTO GOMEZ ORDOÑEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARTHA SANCHEZ MATA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 436/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A1176 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR AL C: MANUEL CUETO REYES.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO LA C. MARIA EUGENIA ENCINAS LUNA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1795/2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MARZO DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1106 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR: MARCOS TRINIDAD MAGALLANES MORENO, EXPEDIENTE 600/2000, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANTONIA VILLARREAL ULLOA, HACIÉNDOSELE SABER CUENTA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA U OPONER DEFENSAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN PERSONALES HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO A DISPOSICION EN SECRETARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-  
A1147 33 34 35

JUICIOS NULIDAD DE  
MATRIMONIO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
C. SAMUEL TEJEDA MENDOZA.- EN EL EXPEDIENTE 2069/2000, JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE MATRIMONIO) PROMOVIDO POR LA C. MARIA CRUZ REYES DELGADO, EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION DE LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A1086 32 33 34

**ESTATAL**

**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Decreto número 114, que inaugura un Período Ordinario de Sesiones. ....

2

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA**

Auto de Radicación relativo a las catorce solicitudes tendientes a la obtención de 16 concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema urbano, a explotarse en la ciudad de Huatabampo, Sonora, formuladas por la C. Maria de los Angeles Alcaraz Rodríguez y otros. ....

3

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001. ....

5

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO**

Convenio de Autorización número 220409 para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional Del Parque, Etapas I, II, III y IV, ubicada en la ciudad de San Luis Río Colorado, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ramón Chávez Ballesteros, representante de Servicios Constructivos Diamante, S.A. de C.V. ....

7

**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35**

Emplazamiento a los C- Francisco Barriga López y Jesús Ernesto Esquer Barriga, relativo a la demanda enderezada en su contra por Emma Cecilia Esquer Barriga, en la que reclama la adjudicación por sucesión de los derechos agrarios que le fueran reconocidos a María Reyes Esquer Olivas del poblado denominado San Pedro Río Mayo, ubicado en el municipio de Cajeme, Sonora. ....

19

## A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 20 a 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..... 37

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banca Cremi, S.A. ....	20
Lic. Edmundo de León Cortés. ....	23
Lic. Fernando Romero González. ....	24
Javier de Jesús Ibarra Falomir. .... (2)	24, 27
Banco del Atlántico, S.A. ....	24
Bancomer, S.A. ....	25
Jaime Durán Ochoa. ....	
Lic. Humberto Bay Ríos. ....	
Agustín López Reyes. .... (2)	25, 26
Lic. Roberto Encinas Meléndrez. .... (2)	26

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. .... (2)	27
Bancomer, S.A. ....	28

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Juan Bautista Durazo Moreno. ....	28
Bienes de Leandro Sombra. ....	29
Bienes de Germán Haros Martínez. ....	
Bienes de Sabás Patiño Vega. ....	
Bienes de Diego Uribe Grijalva. ....	
Bienes de Isabel Camarena Mares. ....	
Bienes de Carlos Manuel Carrillo Malvido. ....	
Bienes de Roberto Moreno Duarte y otra. ....	
Bienes de Cleotilde Leyva Gutiérrez. ....	
Bienes de Avelino López Leal. ....	
Bienes de Magdalena Pérez Sixto. ....	30
Bienes de Rubén Núñez Ramos. ....	
Bienes de Ma. Esthela Loustaunau Peralta. ....	
Bienes de José Alberto Durazo Laguna y otra. ....	
Bienes de Manuel Ruiz Romo. ....	
Bienes de Angel Díaz Matus. ....	
Bienes de Guadalupe Rodríguez Núñez y otra. ....	
Bienes de Tomás Tokuduo Hayakawa. ....	
Bienes de Armando Román Aguirre. ....	31
Bienes de José Jiménez Cervantes. ....	

Bienes de Antonia Gallegos Silvas .....	31
Bienes de Manuel Alvarez Atienzo .....	
Bienes de Dolores Robles .....	
Bienes de José Montaña Velarde .....	
Bienes de Amalia Arvizu Gámez .....	
Bienes de Irma López Quintanar .....	
Promovido por Lic. Jorge Carlos Dávila del Campo .....	32

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Aurora Arenas Torres .....	32
Bienes de Angel Alberto Méndez Flores .....	
Bienes de Dr. Ignacio Victoria Montejo .....	

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Refugio Jacinto Sotelo .....	33
Promovido por Rodrigo Campos Merino .....	
Promovido por Irma López Rivera .....	
Promovido por Mario Alberto Angulo Martínez .....	
Promovido por Ma. Soledad Orante Ozuna .....	
Promovido por Ma. Elena Figueroa Quintanar .....	
Promovido por José Ramón Acuña Moreno .....	34
Promovido por Dionisio Jiménez Paz y otro .....	
Promovido por Ma. de los Angeles Gómez .....	
Promovido por Francisco Germán Ríos Melgarejo .....	
Promovido por Lourdes Ibarra de Cruz .....	
Promovido por Susana Cedano Gurrola .....	
Promovido por Víctor Manuel Robles Anguis .....	35
Promovido por Ma. Cristina Navarrete Islas .....	
Promovido por Balbaneda Arguelles Valdez .....	

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Francisca del Cid Carmelo .....	35
---	----

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Martín Antonio Burgos García .....	35
Promovido por Lorenia Espinoza Romero .....	36
Promovido por Martha Sánchez Mata .....	
Promovido por Ma. Eugenia Encinas Luna .....	
Promovido por Antonia Villarreal Ulloa .....	

**JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO**

Promovido por Ma. Cruz Reyes Delgado .....	36
--	----

**TARIFAS EN VIGOR**

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 884.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,288.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,501.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,498.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

**REQUISITOS:**

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SI-MAN-AR-01